



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/206/2024-D.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas del **veintidós de abril** de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el **proveído dictado el quince de abril** de la presente anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/206/2024-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de abril de dos mil veinticinco¹.

VISTO el oficio CJ/032/2025, suscrito por la Encargada de despacho de la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³ del Instituto el quince de abril; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁴ y 44, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción, glosa e informe. Se tiene por recibido el oficio CJ/032/2025 en una foja útil, a través del cual la Encargada de despacho de la Coordinación Jurídica del Instituto remite el acta de oficialía electoral con folio AOEPS/022/2025 en siete fojas útiles con texto por un solo lado, así como anexos consistentes en un disco compacto rotulado con el texto: "*Acta de Oficialía Electoral*", "*Expediente: IEEQ/PES/206/2024-D*", "*Folio AOEPS/022/2025*"; rubricado y sellado, en el que consta la citada acta en formato Word, así como copia de una identificación institucional.

Lo anterior en cumplimiento a lo solicitado mediante proveído de tres de abril, por el que se recibió escrito suscrito por la persona física denunciada, en el que señaló haber realizado la campaña de difusión respecto a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes ordenado en la sentencia correspondiente en el presente procedimiento.

A efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia emitida dentro del expediente TEEQ-PES-199/2024, hágase del conocimiento del Tribunal Electoral el presente proveído, y remítase el Acta de Oficialía Electoral AOEPS/022/2025, así como el disco compacto anexo, previa copia certificada que obre en los presentes autos, las cuales acreditan las acciones en vías de cumplimiento a dicha sentencia. 

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo subsecuente Instituto.

³ En adelante Dirección Ejecutiva.

⁴ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

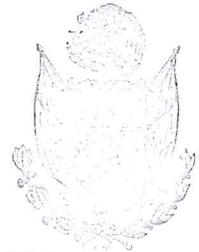
EXPEDIENTE: IEEQ/PES/206/2024-D.

Notifíquese por estrados a la ciudadanía y por oficio al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II y III; 52, 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE.**


Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁵

BERR/MECC/LGAB



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

⁵ Con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.